

II EDICIÓN

PREMIOS

*Futuro
en femenino*

BESAYA

Una iniciativa de:

EL DIARIO
MONTAÑÉS

Con el patrocinio de:

LABORAL
kutxa

SODERCAN
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
REGIONAL DE CANTABRIA

Con la colaboración de:

Cámara
Torrelavega

CINBESA
CLÚSTER DE LA INDUSTRIA DEL BESAYA

oap rural
cantabria

**INFLU
yentes**

PRESENTACIÓN

Los **PREMIOS FUTURO EN FEMENINO BESAYA** nacen a iniciativa de la mano de Cámara Torrelavega y CINBESA, Clúster de la Industria del Besaya, con vocación de continuidad, en un contexto de reactivación de la actividad económica, con una visión optimista y de futuro centrada en el territorio.

Con los **PREMIOS FUTURO EN FEMENINO BESAYA** queremos contribuir al reconocimiento de la actual actividad empresarial de las mujeres de este territorio, y así apoyar, fomentar y motivar su futuro.

- ✓ Creemos que cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías crecen y son más fuertes.
- ✓ Creemos que cuando las mujeres son protagonistas e impulsoras del tejido empresarial, la sociedad mejora.
- ✓ Queremos todo eso para la comarca del Besaya.

OBJETIVO

Los **PREMIOS FUTURO EN FEMENINO BESAYA** se plantean como objetivo:

- Poner en valor la presencia femenina en el amplio sector industrial, comercial y empresarial de la comarca del Besaya, destacando el papel de las profesionales que contribuyen a consolidar la igualdad en las áreas en las que desarrollan su labor.

CATEGORÍAS

Los **PREMIOS FUTURO EN FEMENINO BESAYA** buscan reconocer a las mujeres profesionales del Besaya en torno a cuatro categorías:

- **Innovación:** premio a la implantación de procesos, herramientas o sistemas novedosos en cuanto a tecnología u objetivos, transformando ideas en valor.
- **Nuevo talento:** premio a la implicación, cumplimiento de objetivos y aportación de ideas de profesionales jóvenes con menos de cinco años de trayectoria.
- **Compromiso:** premio al desarrollo de políticas, áreas o acciones que fomentan la visibilidad, presencia y competencia femenina dentro del ámbito empresarial.
- **Trayectoria:** premio a una carrera profesional significativa, que haya tenido relevancia en su ámbito específico bien por ser poco común la presencia femenina, bien por haber creado puestos de trabajo a largo plazo, etc.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

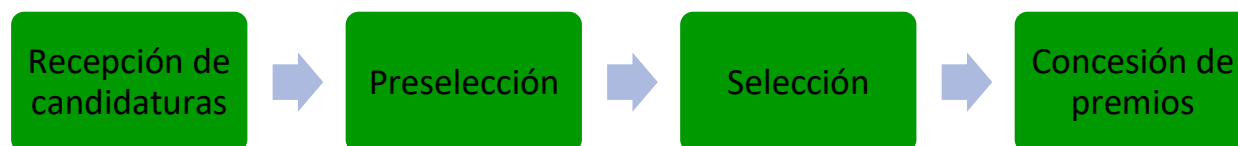
Podrán optar al premio las candidaturas que sean presentadas en tiempo y forma y que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser mujer.
2. Ser empleadas de empresas radicadas en la comarca del Besaya, personas físicas de alta en el Régimen Especial del Trabajador Autónomo o personas jurídicas legalmente constituidas.
3. Tener la sede social o el establecimiento principal en la comarca del Besaya, incluyendo en ella los siguientes municipios:
 - Anievas
 - Arenas de Iguña
 - Bárcena de Pie de Concha
 - Cartes
 - Cieza
 - Los Corrales de Buelna
 - Molledo
 - Polanco
 - San Felices de Buelna
 - Suances
 - Torrelavega
4. Tener actividad económica en el momento de la presentación de la candidatura (excepto en el caso del premio Trayectoria, que puede estar ya jubilada).
5. Cada participante sólo podrá presentar una candidatura, teniendo que escoger una de las cuatro categorías de los **PREMIOS FUTURO EN FEMENINO BESAYA**.

En el caso del premio **Nuevo talento** es requisito que la candidata tenga menos de cinco años de desarrollo profesional.

En el caso del premio **Trayectoria** es requisito que la candidata tenga más de 20 años de dedicación profesional.

PROCEDIMIENTO



a. Inscripción

Para la presentación de la candidatura se deberá rellenar el **formulario** de la iniciativa disponible en la web de <https://futuroenfemeninobesaya.com/>

En el formulario se deberá aportar la información solicitada (datos de participante), así como otorgar los debidos consentimientos.

Asimismo, las participantes deberán adjuntar su **propuesta** a través de esta página de inscripción, consistente en un breve documento en el que expliquen su actividad, su vinculación con el Besaya, las motivaciones y argumentos por los que creen que deben ganar el premio (modelo disponible en la web). Es muy importante que destaquen el valor diferencial de su candidatura, atendiendo a los criterios de valoración de las presentes bases.

Aquellas candidaturas que no cumplan alguno de los requisitos para poder concursar serán excluidas, y se notificará la razón.

2. PRESELECCIÓN DE CANDIDATURAS

La organización de los **PREMIOS FUTURO EN FEMENINO BESAYA** realizará un primer análisis para comprobar si las candidaturas cumplen los requisitos, antes de pasar a la fase de selección de ganadoras.

3. SELECCIÓN: JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

a. Jurado

Las candidaturas serán valoradas por un jurado formado por las entidades promotoras, patrocinadoras y colaboradoras de la iniciativa:

- Laboral Kutxa
- Cámara de Comercio de Torrelavega
- Cinbesa
- Sodercan
- Asociaciones de comerciantes del Besaya
- El Diario Montañés

El Jurado estará constituido por personas con experiencia en la evaluación de iniciativas sociales, proyectos empresariales, programas de desarrollo, etc.

Dicho jurado tendrá la siguiente composición:

- Presidencia: 1 persona
Convocatoria y dirección de las reuniones.
Dispone de voto para cada categoría de los premios.
Voto de calidad en caso de empate
- Vocalía: 5 personas
Asistencia a las reuniones
Disponen de voto para cada categoría de los premios.
- Secretaría: 1 persona
Acta de los acuerdos acordados.
Sin derecho a voto.

El Jurado se reserva la potestad de dejar desierto alguno de los premios si estima que las candidaturas presentadas no reúnen los méritos suficientes.

b. Criterios de Valoración

Los **PREMIOS FUTURO EN FEMENINO BESAYA** buscan premiar aspectos como la sostenibilidad, la igualdad de género, el respeto al medio ambiente, el uso de metodologías innovadoras, la creación de empleo y el impacto en la comunidad.

Para la **selección**, el jurado valorará del 0 al 10, sin entrar a detalle, los siguientes criterios.

- El carácter innovador > **INNOVACIÓN**
- El carácter dinamizador de la actividad para la economía de la zona > **TERRITORIO**
- La generación actual de empleo estable y la previsión de futuro > **EMPLEO**
- La sostenibilidad social y medioambiental > **IMPACTO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL**
- El compromiso social, con valores como la igualdad de género y la integración > **IGUALDAD**

4. CONCESIÓN DE PREMIOS

Optar a premios puede ser un gran aliciente para un negocio, no sólo por el premio, ya sea ayuda económica o de otro tipo, sino también por ser una buena oportunidad para darse a conocer y obtener visibilidad y reconocimiento.

En el caso de los **PREMIOS FUTURO EN FEMENINO BESAYA** aunamos ambos alicientes.

a. Premios

Se otorgarán cuatro premios, uno por cada categoría:

- Innovación
- Nuevo talento
- Compromiso
- Trayectoria

Las cuatro ganadoras recibirán, de forma individualizada:

- Escultura premio representativa
- Presencia en medios de comunicación, gestionada por El Diario Montañés: Entrevista, edición impresa y digital a la ganadora de cada una de las categorías, dando visibilidad e identidad a la protagonista y su empresa.
- Publicidad por un importe de 5.000 € en los soportes de El Diario Montañés.
-

b. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en un acto público a celebrar en la sede de la Cámara de Comercio de Torrelavega.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en los **PREMIOS FUTURO EN FEMENINO BESAYA** implica la **íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado**, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará a la participante del disfrute de los premios.

La organización se reserva la posibilidad de modificar las bases y criterios de valoración, lo que será notificado en la web de El Diario Montañés, a través de la sección habilitada para ello.

La publicidad en los soportes de El Diario Montañés obtenida como premio deberá publicarse dentro del mismo año 2024, si no se consume el premio en este periodo, se perderá el derecho sobre el mismo.

CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN

La organización se compromete a mantener la confidencialidad sobre las candidaturas. Asimismo, la organización podrá difundir libremente los premios e informar sobre sus participantes, pudiendo citarles.

La presentación a este premio supone la incorporación de los datos personales en los ficheros automatizados y no automatizados de Editorial Cantabria, S.A. Dichos datos se conservarán con carácter confidencial y sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016).

La utilización de dichos datos no podrá servir a un fin distinto del proceso de selección de las candidaturas e información a las mismas de cuestiones de interés en materia de desarrollo empresarial. Las incidencias que puedan plantearse en los supuestos no previstos en las presentes bases, serán resueltas por las entidades organizadoras de los premios.

A lo largo de todo el proceso, la organización garantiza la total confidencialidad respecto a la información presentada, que se considera propiedad exclusiva de los/as autores/as y será tratada con confidencialidad. A todos los efectos, la solicitud de participación tendrá la consideración de compromiso de confidencialidad entre las partes firmantes.

En cualquier caso, se podrán difundir los títulos y las características generales de las candidaturas que sus titulares acepten como necesarios para obtener notoriedad pública, así como los nombres de las ganadoras y sus proyectos, que podrán ser publicados por los medios que la organización considere oportunos.

Las personas y empresas participantes autorizan la captación y fijación de su imagen, así como la explotación de su imagen, voz, nombre y declaraciones, de forma audiovisual, fotográfica o en papel, entre otros soportes, ya sea para finalidades promocionales o publicitarias, por cualesquiera medios, soportes y formatos de explotación, sin limitación geográfica, temporal, o de cualquier otra índole, a los efectos de dar a conocer su condición de participantes y/o ganadores en el concurso, por los medios que la organización determinen. La anterior autorización será con carácter gratuito y no generará contraprestación alguna a favor de las personas o empresas participantes.